CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACION DE EXTREMADURA

BADAJOZ.—AÑO II.—NUM. 362 | REDACCION Y ADMINISTRACION: PLAZA DE LA CONSTITUCION, 10.—TELEFONO 143 | MIERCOLES, 24 DE FEBRERO DE 1915

Una pastoral de nuestro Prelado

«El Dinero de San Pedro»

Nuevamente nos sorprende gratísimamente nuestro prelado con otra muestra de su prodigiosa fecundidad espiritual, de su magnífica solicitud en beneficio de su grey.

Cuando pudiera parecer á alguien, y con harto fundamento, que dedicaba unos días á descansar, conviviendo con nosotros, del penoso ajetreo de su ministerio de visita por su circunscripción diocesana, hipótesis verosímil en quien tantas energías derrocha por doquiera en bien de sus pueblos y feligreses, nos sorprende y maravilla con un nuevo fruto de su ingenio, cultivado por su laboriosidad y celo. Ayer, todavía nos hablaba de la devoción al Papa; una consecuencia natural de esa devoción afectuosa debe ser la solicitud nuestra en remediar y subvenir á las necesidades no suyas personalmente, sino de su pueblo cristiano universal, que en él repercuten con más fuerza; por ese nexo íntimo, sin duda, ha querido que nos llegue esta nueva pastoral cuando aún no se han extinguido en nuestros oídos los ecos de la otra.

Lo que más nos cautiva es su clarividente don de oportunidad. Cuando el mundo cabecea desconcertado y herido por el dardo envenenado del odio y el rencor, cuando en el fragor de la conflagración las naciones más olvidadizas, asustadas de lo gigante de la lucha, ó ganosas de sanciones augustas que cohonesten sus pretensos derechos, se acuerdan de que hay un poder en la tierra, que fué siempre moderador de los excesos y crueldades de la Humanidad, el poder que instituyó las treguas de Dios y los derechos de Asilo, cuando súbditos y disidentes solicitan estrechar ó iniciar sus relaciones con el Papa, para obtener favores los unos, para no desmerecerlos los otros, la figura augusta del Pontífice, de indiscutible actualidad, se agranda, adquiere un relieve que, si no es aún el que se debe á su categoría y rango, es mayor del que hoy ordinariamente le conceden las Sociedades modernas, ahítas de encumbramientos materiales anegadas en el vaho y ambiente positivista que predomina.

Pero, para conservar dignamente ese prestigio, para engrandecerlo y responder debidamente á esa aspiración universal, necesita, hoy más que nunca, ser la mano pródiga que reparte los dones de la Caridad, con una profusión proporcionada á la magnitud de la indigencia, y para repartirlos necesita recoger el óbolo de sus fieles, necesitase robustecer esa veneranda institución cuestatoria llamada «El Dinero de San Pedro».

Esa es la oportunidad invocada y puesta de manifiesto por el prelado, que ha sentido primero que nadie que es este el momento más propicio para condensar las aspiraciones generales del corazón cristiano, ávido de expansionar su compasión, de sacudirse emotivamente y ejercer la caridad social del modo más acomodado á la índole del cristianismo como nota muy bien, en el penúltimo de los capítulos de su oración.

Aspiraciones son estas que estaban quizá en la mente de todos, pero de un modo confuso y vago, sin que las precisáramos bien, y él, adivinándolas, nos define nuestro verdadero estado de ánimo y aprovecha el momento propicio para que cristalicen en fecunda acción y prácticos resultados.

Y como los pensadores no saben tratar un tema sin comprehenderlo totalmente y agotarlo, al hablar de la limosna al Papa, comienza por analizar y desmenuzar el concepto teológico de la virtud de la caridad, con su esencia íntima, doble, al parecer, sencilla y única en rigor: el amor de Dios y el amor del prójimo por Dios.

De estas alturas teológicas desciende ya, por camino trillado, á la consecuencia natural de esa caridad, de ese amor del prójimo por Dios, á la que él llama bonita y gráficamente hija primogénita de la virtud de la caridad, derivación necesaria de ella hacia los humanos, que es el socorro de sus necesidades, no sin antes elevarse glosando al Apóstol á la consideración sublime de lo que es la caridad cuando tiende hacia la altura, y sobre todo de lo que será cuando, uniéndonos ya á Dios en la otra vida, esa unión grande y hermosa constituirá nuestra felicidad eterna, en un tiempo en que ya no tendremos fe, porque estamos viendo la realidad, ni esperanza, porque poseemos la plenitud, pero sí caridad, tanto más excelente y perfecta cuanto que hemos ganado en intensidad de efecto lo que hemos perdido en extensión de virtudes teologales.

Y es de notar que tan empapados están sus escritos de los textos bíblicos, que no parece sino que está íntimamente persuadido de su espíritu, compenetrado de su vida y concepciones, y así, sin esfuerzo afluye á su mente, y de ésta se exterioriza con verbosa elocuencia en su pluma la doctrina bíblica de que rebosa su entendimiento privilegiado, como el de los antiguos padres de la Iglesia.

Se hace preciso después tratar del orden de prelación en que se ha de ejercitar la caridad respecto del recipiendario de sus dones, y entonces, en frases disertas, nos explica la indigencia del Papa, su derecho indiscutible á poseer del que le privaron sus desalmados depredadores, su extensísimo campo donde ha de ejercer su munífico ministerio de paz y caridad, las circunstancias especiales que hacen que hoy acreciente la necesidad de socorrer las nacientes cristiandades, el espectáculo desolador de tantos desgraciados indigentes, la necesidad que tiene el Pontífice de repartir, con profusión y paternal celo, los óbolos de los fieles, si la sociedad espiritual no ha de verse privada de los medios necesarios para desarrollar su vida á los que tiene estricto derecho, como sociedad jurídicamente perfecta especificada por su fin sobrenatural. Todo un tratado de derecho público eclesiástico, condesado en unas cuantas hojas.

Estudia después los precedentes y los orígenes de la institución que forma el tema de su pastoral, y entonces sus páginas son condensación y extracto, no ya de un tratado de derecho, sino de un de las primeras colectas que se hacían período de la historia de la Iglesia, desen las Comunidades cristianas, regidas por los Apóstoles hasta la creación de la Archicofradía titulada «El Dinero de San Pedro», fundada en Roma el año 1860 y presidida por tres eminentísimos cardenales, tal como perdura hoy.

Bien quisiéramos tener espacio y competencia para tratar como se merece su trabajo; pero, forzoso nos es confesar que nos falta uno y otra para juzgar una obra que, si mirada por partes parece bien, el todo, en su conjunto, es una maravilla de síntesis y erudición.

Digamos también, en obsequio de quien corresponde, que la presentación material del libro está hecha con inmejorable maestría, digno complemento de su fondo interno. Es una edición hecha con mimo y atildada con primor.

Per-Abad de Castris

CRÓNICA DE SOCIEDAD

Hoy es esperado en esta capital el excelentísimo é ilustrísimo señor obispo de la diócesis, que regresa desde Talavera á donde ha ido con motivo de la visita pastoral que ha girado S. I. á los arciprestazgos de Montijo y Alburquerque.

—Por virtud de Real orden de 17 del actual ha sido declarado apto para el ascenso al empleo inmediato el capellán segundo del regimiento de Gravelinas D. Justo Pérez Hernández.

—Ayer llegó á esta capital desde Don Benito, el propietario de dicho pueblo D. Guillermo Nicolau.

—Se encuentra en Badajoz el propietario de Oliva de Jerez, D. Javier Gómez.

—Ha llegado á Badajoz el propietario de Granada, D. José Prados.

—Ha venido á esta capital el propietario de Montemolín, D. Elías Fernández.

—Ha regresado de Olivenza D. José Saravich.

—Para la Puebla ha salido el propietario de dicha localidad, D. Fabián Lozano.

—Hoy saldrá para Melilla, á donde está destinado, el oficial de Infantería D. Enrique Ambel Albarrán.

—Se encuentra en Badajoz el diputado provincial D. Pedro Grajera.

—También ha estado hoy en Badajoz el alcalde de la Albuera D. Manuel Sánchez Rodríguez.

César

Por teléfono

(De nuestro Corresponsal «Agencia Mencheta»)

Madrid, 23, 23,15.

Matadero de Madrid

Relación de las reses sacrificadas en este establecimiento, con expresión de los precios á que se han cotizado:

Vacas 243, de 1,61 á 1,65 pesetas.
Terneras 89 (sin precio).
Lanar 320, á 2,00 pesetas.
Cerda 218, á 1,65 ídem.
Total, 870.

Dato y los periodistas

El presidente del Consejo de ministros, señor Dato, ha recibido en su despacho oficial esta mañana á los periodistas, á quienes informó de los asuntos políticos del día.

Manifestó que había despachado con el Rey, y que también lo hicieron los ministros de la Gobernación y Hacienda.

Dijo que había recibido un despacho de Melilla, en que se daba cuenta de que no se había recibido á causa de los temporales el correo de Málaga.

En Tetuán—añadió—no ocurre novedad.

Del extranjero, nada nuevo pudo decir el señor Dato.

Hizo resaltar la situación monetaria de nuestro país, manifestando que, á pesar de que el conflicto europeo acarrea graves perjuicios para los intereses de la nación, la par intrínseca de nuestra moneda no puede encontrarse en mejores condiciones.

Fué preguntado el señor Dato acerca de los rumores de que el Papa había interesado del Kaiser la paz, contestando que en el Vaticano se guarda una absoluta neutralidad.

Encareció el señor presidente á la Prensa que guardase desde sus columnas los ideales más neutrales respecto de la guerra, para ventaja de nuestros intereses.

Dijo que todas las Potencias beligerantes estaban satisfechísimas de la conducta seguida por España ante el actual conflicto europeo.

Como de costumbre, el señor Dato estuvo muy afectuoso con los periodistas.

Firma regia

En Palacio han estado los ministros de la Gobernación y Hacienda para someter á la firma regia varios expedientes de sus respectivos departamentos, que no reseñamos por carecer de importancia.

Audiencia regia

Después de despachar con los ministros de la Gobernación y Hacienda, Don Alfonso ha recibido en audiencia al embajador de Inglaterra y al ministro de la República Argentina.

También ha estado en Palacio á cumplimentar al Monarca el director general de Obras públicas, don Abilio Calderón, y los marqueses de Cabriñana y Gorbea.

Cumplimentando á la Reina

Ha estado en Palacio á cumplimentar á la Reina la Infanta Doña Isabel.

El Rey á San Sebastián

Se asegura que el Rey irá á San Sebastián un día de éstos, ignorándose el tiempo que permanecerá Don Alfonso en la capital guipuzcoana.

No se sabe todavía si lo hará en automóvil ó en tren.

Dos heridos graves

En una casa de vida alegre, sita en la calle de Mesonero Romanos, de esta corte, un individuo de 34 años, jornalero, llamado Anastasio Tarro, por rivalidades amorosas, en un momento de acaloramiento disparó un tiro de revólver contra su amante, Consuelo Rivero, dejándola en gravísimo estado.

Al darse cuenta del hecho que acababa de realizar, volvió el arma contra su persona disparándose un tiro en la cabeza, y quedando en estado agónico.

Avisado inmediatamente el Juzgado, se personó en el lugar del suceso, no pudiendo tomar declaración á ninguno de los dos heridos, por el estado gravísimo en que se hallan.

El Juzgado instruye diligencias.

Comandante muerto

En la Clínica del Buen Suceso ha fallecido el comandante de Infantería de Marina don Fermín Sánchez, que se le practicó una operación quirúrgica para extraerle una bala que tenía alojada en la cabeza, por haberse disparado un tiro.

Se ha verificado el entierro á las cuatro de esta tarde, habiendo asistido gran número de amigos y compañeros del finado.

El empréstito de cien millones

En las ventanillas del Banco de España se han inscrito hoy 13.159.000 pesetas en Obligaciones del Tesoro, para cubrir el empréstito de cien millones acordado emitir por Real decreto de 18 del actual.

Las mayores cantidades han sido inscritas por varias entidades y particulares.

De elecciones

Parece que la gestión del ministro de la Gobernación, Sr. Sánchez Guerra, para lograr la coalición monárquica en las próximas elecciones de diputados provinciales, no ha dado resultado alguno.

También se queja de su labor electoral el señor conde de Romanones.

El monumento á Aguilera

Esta tarde, convocados por el alcalde de Madrid, se han reunido los señores conde de Romanones é Inclán, en el Ayuntamiento, para tratar de la construción del monumento que en la plaza de España se ha de erigir á la memoria del exalcalde de Madrid don Alberto Aguilera.

Varios escultores madrileños han dirigido una instancia al alcalde, pidiendo que la construcción de dicho monumento no se haga sino por un escultor de Madrid.

La candidatura maurista

Los mauristas presentarán candidato para luchar en las próximas elecciones de diputados, por el distrito de Madrid, al hijo del señor Maura, don Gabriel.

Un obispo, grave

Se ha agravado en la enfermedad que padece, el obispo de Mallorca, temiéndose un funesto desenlace.

Conferenciando con Lema

En el ministerio de Estado estuvo conferenciando con el ministro el embajador de los Estados Unidos.

La visita duró largo rato, ignorándose de qué trataron, aunque se supone que de los actuales conflictos de la guerra.

Recepción diplomática

Se ha verificado en el ministerio de Estado una recepción diplomática.

A ella han concurrido el Nuncio de Su Santidad y los embajadores inglés, italiano, ruso, belga y chino.

Nuevo académico

La Real Academia de Medicina ha nombrado académico de la misma á don Juan Manuel Díaz.

Ha sido muy elogiado el nombramiento hecho, por las excelentes dotes de que está revestido el designado.

Correspondencia robada

Tánger. — Se ha suscitado un conflicto para nuestros intereses, por causa del hecho sucedido.

Un empleado de una casa consignataria, al pretender embarcar para España la correspondencia que había recibido de la Administración de correos de Tánger, fué atropellado por un moro de Tazza.

El empleado se defendió de la acometida del moro, no pudiendo evitar que éste se llevara un paquete, encargo del exsultán Muley Haffid.

Después, varios moros quisieron apoderarse de la cartera que llevaba el empleado de dicha casa consignataria, que contenía efectos y valores, no pudiendo lograrlo.

El ministro de España interviene en el arreglo del conflicto, gestionando el rescate del paquete robado y pidiendo una satisfacción adecuada al caso.

Barco salvado

Vigo. — El vapor «Montefaro» ha entrado en este puerto remolcando á la corbeta «María», que, á causa de los temporales últimos, sufrió una avería, sin lograr auxilio de ninguna embarcación.

El «Montefaro» encontró á la «María» en el cabo Ons, desde donde la ha remolcado.

La tripulación, consternadísima, ha sido trasladada á El Ferrol en el vapor «Felisa.

La «María» llevaba cargamento de sal.

Un buque inglés

Vigo.—Ha entrado en esta ría, abandonando el puerto, un buque inglés, de cuatro chimeneas.

Se ignora el rumbo.

El temporal. El Duero crece

Zamora. — Ha amainado el fuerte temporal de vientos, que ha causado enormes daños en la capital y en el campo.

El temporal de lluvias ha recrudecido, no dejando de llover en estos dos últimos días.

La población se halla á obscuras á consecuencia de haberse desplomado varios postes de la luz.

En el arbolado se han observado grandes daños.

Los labradores se lamentan de los daños que han sufrido los campos, pues algunos de ellos han quedado inundados por la enorme cantidad de agua que ha caído.

Ha aumentado el cauce del río Duero, que lleva tres metros de agua más que de ordinario, temiéndose inundaciones.

Con este motivo se han tomado las precauciones consiguientes para evitar en cualquier momento que ocurran desgracias.

Cuatro ahogados

Ciudad Real. — Participa la Guardia civil de Castellar de Santiago que, al pretender atravesar en una lancha el río, volcó, siendo arrastrados los cuatro individuos que iban en ella.

Varios campesinos se apercibieron de la desgracia, que no pudieron evitar por la corriente que lleva el río, á causa de las últimas crecidas, motivadas por las incesantes lluvias.

Han sido extraídos los cuatro cadáveres, que mañana se les practicará la autopsia.

El pueblo de Castellar de Santiago está consternadísimo por la desgracia y por ser individuos que gozaban en aquella localidad de muchas simpatías.

Desprendimiento de tierras. Trenes retrasados. Nevando

Huesca. — Participan de Jaca que ha ocurido un desprendimiento de tierras en la vía férrea, cerca de los Pirineos, á causa de las incesantes lluvias, interceptándose la circulación de trenes por algunas horas.

Con este motivo los trenes han llegado con bastante retraso.

Está nevando copiosamente.

Puente hundido

Cádiz. — Participan las autoridades de Villamar que, por causa de los últimos temporales, se ha hundido el puente enclavado en dicho pueblo, sobre el río Guadalete.

Arrecia el temporal

Valladolid. — Las últimas noticias recibidas de los pueblos comarcanos dan cuenta de que ha arreciado el temporal de lluvias, causando grandes daños en los campos.

En la capital ha llovido mucho, por cuya causa ha crecido el río.

Los vecinos de la orilla del río están alarmadísimos, pues temen que se inunden sus viviendas á consecuencia de la enorme cantidad de agua que lleva.

Ríos desbordados. Pueblos incomunicados

Oviedo. — De los pueblos de la provincia se reciben graves noticias, participando que ha aumentado el temporal de viento y lluvia.

Los labradores están alarmadísimos, porque sus cosechas se han perdido en parte.

Se han desbordado algunos ríos, por cuyo motivo han quedado incomunicados varios pueblos.

No han ocurrido desgracias personales.

Casas derribadas

Salamanca. — Ha sido grandísimo el temporal de vientos que se ha dejado sentir en esta comarca, no habiéndose registrado desde hace muchos años tamaño huracán.

En la capital, el viento ha derribado algunas casas, de las barriadas viejas.

En el Gobierno civil se desplomó la techumbre del despacho del gobernador, no lamentándose por milagro una catástrofe.

De los pueblos de la provincia se han recibido noticias dando cuenta de la magnitud del temporal, que ha causado enormes daños á la agricultura.

No han ocurrido desgracias personales.

Reo ejecutado. Cierre del comercio

Guadalajara. — En las primeras horas de la mañana ha sido ejecutado en la cárcel el reo Raimundo Pérez Gil, que se ha mostrado muy tranquilo hasta los últimos momentos.

Se dirigió al encargado de cumplir tan terrible sentencia, diciéndole:

—No me haga padecer.

Le asistieron hasta última hora los Hermanos de la Paz y Caridad.

El vecindario está consternadísimo, habiendo cerrado el comercio en señal de duelo hasta el medio día.

Aumenta el huracán. Varios lesionados

Castro-Urdiales. — Ha tomado enormes proporciones el temporal desencadenado, convirtiéndose por su magnitud en un verdadero huracán.

Se han desplomado muchas chimeneas, miradores y persianas, ocasionando lesiones á varias personas.

Se han desprendido los cables de la luz á media noche, quedándose á obscuras la población, ofreciendo un aspecto tristísimo.

El arbolado ha sufrido daños y los labradores se quejan del porvenir que les espera, pues en algunos pueblos la cosecha se ha perdido casi en su totalidad.

Gobierno civil

Crisis solucionada

En el Gobierno civil se recibió ayer el siguiente telegrama del jefe de la línea de la Guardia civil de Azuaga.

«Mañana hoy emprenden trabajos agrícolas gran número obreros. Minas «Joaquina», «Felicidad» y «Zurrón» emprenden también trabajo de explotación dando colocación á unos 700 obreros. Queda por tanto solucionada crisis obrera».

Las elecciones provinciales

En el «Boletín Oficial» de fecha 21 se publica la siguiente convocatoria:

«Debiendo verificarse en la primera quincena del próximo mes de Marzo elecciones para la renovación ordinaria de la Excelentísima Diputación provincial, conforme á los artículos 44 y 57 de la ley de 29 de Agosto de 1882 y primero del Real decreto de 19 de Junio de 1900, en cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. señor ministro de la Gobernación y usando de la facultad que me confiere el artículo 59 de la ley citada, he acordado convocar y convoco desde luego por medio de la presente á elecciones ordinarias que tendrán lugar el domingo día 14 del próximo mes de Marzo para la elección de cuatro diputados provinciales en cada uno de los distritos de Almendralejo, Castuera-Llerena, Jerez de los Caballeros-Fregenal de la Sierra y Zafra-Fuente de Cantos; y también á elección parcial en el distrito de Herrera del Duque-Puebla de Alcocer, para cubrir la vacante que existe en el mismo por haber sido elegido diputado á Cortes el que lo era provincial por dicho distrito don José Márquez García.

La proclamación de candidatos á que se refiere el artículo 26 de la ley electoral de 8 de Agosto de 1907, tendrá lugar ante la Junta provincial del Censo el día 7 del repetido mes de Marzo, como domingo inmediato anterior al señalado para la elección y el escrutinio general el jueves, 18 del mismo, conforme á lo dispuesto en el artículo 50 de la mencionada ley.

En armonía con lo prevenido en el artículo segundo del Real decreto de 19 de Junio de 1900, los diputados electos tomarán possión de su cargo el primer día hábil del mes de Mayo próximo.

De conformidad á lo dispuesto en el artículo 60 de la ley electoral antes citada, 57 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890 y 12 del de 9 de Septiembre de 1909, adaptando los preceptos de la ley electoral vigente á las elecciones de diputados provinciales, la presentación y examen de las actas y reclamaciones contra las elecciones en todos sus actos, incompatibilidades é incapacidades se regirán por los artículos 52, 53 y 54 de la ley provincial vigente que se inserta á continuación de esta convocatoria, así como también el referido Real decreto de 9 de Septiembre de 1909.

Téngase en cuenta que con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 21 de Noviembre de 1914, las Audiencias no pueden conocer de otros recursos que los referentes á la validez ó nulidad de las elecciones de diputados provinciales; que sólo cuando conjuntamente se recurra también acerca de la aptitud y capacidad de los electos podrán resolver estas cuestiones, pero nunca desligadas de aquéllas, y que las reclamaciones desligadas respecto de la incompatibilidad é incapacidad de los electos competen exclusivamente á la administración, sin perjuicio en todo caso del recurso contencioso-administrativo.

Llamo muy especialmente la atención de los señores alcaldes sobre la sanción penal establecida en el artículo 68 y les prohibo del modo más terminante la in-

fracción de los preceptos de dicho artículo, así como los de todos los demás de la ley electoral que excluye en absoluto de intervenir en la elección á los Ayuntamientos y autoridades gubernativas, dejando sólo á cargo de éstas el mantenimiento del orden público, y si para si ese fin fuera necesario penetrar en los colegios electorales, lo harán sólo cuando previamente y en debida forma sean requeridos para ello por los presidentes de las Mesas.

Badajoz, 21 de Febrero de 1915.

El gobernador civil, **Manuel García de los Ríos.**

RÁPIDA

A la despedida de mi amigo don Fermín Martínez

Oh, tú, de mis amigos el preclaro, á quien los hados inclementes van á transportar á inhospitalarias lejanías; cuando llores tu nostálgica soledad sobre la roca triste de la tostada Libia, contemplando el morir del sol en la purpurina raja del horizonte mogrebino; cuando en la placidez de la tarde te arrullen los acompasados rítmicos balanceos del musulman creyente que musita su plegaria al Al-lán único en los arenosos y calcinados eriales, á la sombra de las higueras bíblicas, de los manchones verdosos, de las decrépitas chumberas cuando la lenta caravana con su recua de camellos de faz idiota y encorvado pescuezo, con sus arrieros de pardo haique, ó blancuzco albornoz haraposo se dibuje, agitándose en la última linea del monótono horizonte, cuando te hiera los oídos la corneta del campamento vecino que toca pausadamente á la oración suspendiendo como por el resorte mágico de su evocación religiosa la agitación juvenil del soldado y hasta la conversación bulliciosa y chillona de la turba mora de la cábila cercana, cuando las náyades que se agitan cabe las ondas de la turbia corriente del Guadiana asomen sus rubias crenchas á la rizada superficie explorando el ocaso de su dorado Factonte, que se esconde tras de los fuertes de la lusitana Elvas, cuando las cotidianas y asiduas devotas de la vieja calle de San Juan dén el último toque á su femenino afeite y miren complacidas el espejo antes de lanzarse á su azaroso paseo de vesperales aventuras, cuando los chillidos lacerantes de la turba multa de lechuzas, carabos, mochuelos y corujas circuyendo las vetustas torres nos saturen el alma de su agorero é inquieto zozobrar, cuando en silenciosa procesión de lamías los obreros portugueses vienen paseando por el interminable puente su faz rugosa por la excesiva brega y sus ajustados gregüescos con su pardo colmado capuchón y su histórica barretina, entonces este tu antiguo amigo de aquende el sacro Anas, evocará tu recuerdo querido, sin que sean parte á consolarle de la ausencia del que es «dimidium»... más que la esperanza de tu retornar á los patrios lares extremeños.

que la esperanza de tu retornar á los patrios lares extremeños.

Que te sea agradable en cuanto quepa el levante y el poniente, y el «Telegrama del Rif», alma máter de esa colonia africana de imborrable recuerdo en mi alma de poeta glanco, que añora las pasadas alegrías.

J. P.

Capellán de Gravelinas

DESDE ALMENDRALEJO

CRONICA

Pasaron alegres los días de Carnaval. La gente joven, bullanguera y divertida, invadió las plazuelas y calles, llenándolas con sus algazaras y griterío. Corrieron los Arlequines tintineando los cascabeles de sus capiruchos; los Pierrots, embadurnando el rostro, geringonceando en cómicas piruetas; las Colombines, intrigantes y artéras, dejaron tras de sí la mala savia de la tragedia con el mirar morboso de sus ojos reveladores de pasiones íntimas... y llegó el miércoles: Miércoles de Ceniza, en el que los fieles acudieron al templo, donde la voz solemne del sacerdote interrumpía, lenta y acompasadamente, el augusto silencio de la nave, diciendo á los creyentes, quedo, muy quedo, con ese casi opaco sonido de la intimidad que conmueve el alma: «Memento homo quia pulvis es...». Y como los anteriores, pasó este día, y como él transcurieron los siguientes....

...Llegó el Domingo, el día de la Piñata, lleno de risas, de alegrías, de alborotos y de bromas, como rememorador de aquestos otros de Carnestolendas que hemos visto pasar ha poco tiempo, y sin embargo, en realidad, tan lejos del presente, tan distanciadas en el pretérito, como lo están aquellos ya remotos de los tiempos viejos que conocieron nuestros antepasados. Y acaso los divertidos, cuando en este día, mientras miraban sobre sí plegarse las pintarrajeadas telas de los disfraces, acudiéraseles el pensamiento de que serían fugaces los momentos de diversión que les aguardaban, de que al Domingo seguiría un Lunes cuaresmal, sintieron en su espíritu la honda turbación de las palabras «...et in polvere reverteris», pero la juventud dice alegría, y la alegría excluye la nostalgia del pensamiento; á divertirse. Y otra vez las máscaras alegraron con sus risas la ciudad, y la serpentina adornó las calles, y el confetti la blonda cabellera de las hermosas. Mas, como tantos otros, el Domingo pasó y la Cuaresma con sus rituales ayunos y vigilias vino á cambiar el aspecto de las cosas y el de los seres.

No vense ya los llamativos y charros colorines de los disfraces; no óyense tampoco los chillos de los días carnavalescos. Las gentes marchan graves por las calles; sus vestidos son serios, sus voces mesuradas. Los que bajo el antifaz dijeron ardorosas palabras á la amada, quienes enmascarados dijeron claridades al amigo, los que en voz alta profirieron soeces vocablos, aquellos que cubrieron sus cuerpos para presentar al desnudo su alma, hoy son comedidos, respetuosos, correctos y hasta tímidos. Porque es que estamos ya en la Cuaresma, en esa época de los misterios religiosos, de los castigos corporales, de las espirituales flagelaciones; en esa época que simboliza la divina vida de un Ser, tan grande, tan excelso, que con su dolor nos redimió á todos de esos pecados que hemos cometido en los días de reciente recuerdo, y que seguiremos cometiendo porque... la vida será como la Cuaresma «quiere» enseñarnos: dolo y aflicción, físico dolor y turbación de espíritu, pero los hombres son así: como los Carnavales nos los hacen ver.

Zedilla

22-2-1915.

DE LOBON

La visita pastoral

Procedente de Arroyo de San Serván llegó á las cinco de la tarde del día 20 en coches, con un cortejo de otros cuatro carruajes más, de propiedad de varios señores de ésta, el señor Obispo.

Recibió á S. I. en las afueras del pueblo, el párroco, acompañado de Hermandades, profesores de la escuela, con sus correspondientes niños y niñas, autoridades, personas principales, y todo el pueblo, enmedio del mayor entusiasmo y júbilo indescriptible.

Se organizó en seguida la procesión, trasladándose á la parroquia enmedio de vivas y aclamaciones al prelado, mostrándose vivamente complacido y emocionado.

Se han levantado al paso de S. I. dos arcos, uno en la puerta de doña Clotilde M. Navarro, de mucho gusto artístico, y el otro delante del Ayuntamiento.

Una vez que el prelado entró en la iglesia parroquial, procedió á bendecir solemnemente el templo recién restaurado, cuyas obras de reparación han sido costeadas por la señora doña Clotilde M. Navarro, á la memoria de su difunto esposo, D. Manuel Tristancñ de Conejo.

Terminada la ceremonia, subió el señor obispo al púlpito, y dió las gracias á las autoridades y pueblo, por el grandioso recibimiento que se le había dispensado, marchando acto contínuo á casa de los señores de Chorot, donde se ha hospedado.

El día siguiente, domingo, á las ocho de la mañana, celebró el Santo sacrificio, dando la comunión á más de doscientas personas.

A las diez y media del mismo día se celebró en el mismo templo parroquial solemne función en acción de gracias por la restauración del templo, con asistencia del señor obispo, autoridades y pueblo, celebrando el M. I. S. D. Mariano Zavala, acompañado del párroco de ésta y del de la Puebla de la Calzada como diáconos y subdiáconos, respectivamente.

Terminado el Santo Evangelio, ocupó la sagrada cátedra el M. I. S. D. José Antonio Moreno y Vega, canónigo de la Catedral de Badajoz, donde probó que el templo cristiano es manantial de gracias, bienes y consuelos.

En la tarde administró el prelado el Sacramento de la confirmación á numerosas personas.

Terminada su estancia, hoy á las cuatro de la tarde sale para el próximo pueblo de Talavera, con el mismo acompañamiento que le recibió.

Corresponsal.

Lobón, 22-2-15.

En Farmacias y droguerías. Por mayor Perez Martín y Cª. Concesionario exclusivo: J. Rodríguez de Orellana. Puerta del Sol, 3. Madrid.
BADAJOZ: J. R. Luna
MERIDA: Don Antonio Rubio

DESDE ALBURQUERQUE

Noche de gran gala en Alburquerque lo fué el 22, en el Teatro de esta localidad; una cosa nunca vista. El escenario estaba hermosamente adornado por completo de mantones de Manila, de la propiedad de Dora *La Gitana*, la incansable artista que no tiene rival. Era una colección de mantones valiosísima, cada uno de su color, y todos de gran valor.

También fué digno de ver el traje de luces que presentó, vestida de torero.

Del trabajo que hicieron los artistas de la Compañía de Dora, diré que Mercedes, *La Gitana*, superior en su cante, oyendo nutridos aplausos; los Murguistas también lo hicieron bien; el pequeño Doro, el *Chiquitín*, tan mono como siempre, y el pianista D. Pablo Alonso superior, y de Dora, ¿qué diré? Todo es poco; hubo que buscar sillas de la calle, porque con las del Salón no eran suficientes para el inmenso público que acudió al Teatro, y nunca se ha visto tan lleno como ahora, por las atracciones de esta gran artista, que fué ovacionadísima.—*Corresponsal.*

SE NECESITA socio capitalista con 30.000 pesetas para desarrollar negocio único, de grandes rendimientos en toda la provincia y puesto en explotación.

Dirigirse al Agente de negocios matriculado don L. Sánchez Cuesta, Hernán Cortés, 11, Badajoz.

LA GUERRA EUROPEA

EL PARTE OFICIAL DE LAS TRE DE LA TARDE. — OFICIAL DE PETROGRADO. — OFICIAL DE VIENA. — DETALLES DE UN BOMBARDEO. — CONFERENCIA DE PERSONAJES AUSTROALEMANES

Madrid, 24, 1,15

El parte de las tres de la tarde

París. — El parte oficial de las tres de la tarde que ha publicado hoy el Gobierno se halla redactado en la siguiente forma:

Un globo zeppelín alemán ha bombardeado esta mañana Calais, arrojando sobre la población 10 bombas.

Han resultado muertas unas cinco personas de la población civil y algunos heridos, causando además en los edificios algunos desperfectos de importancia.

Nuestras baterías han desmontado una pieza de artillería de grueso calibre hallada en las cercanías de Lombaertrides, la cual pertenecía á los alemanes.

Entre el Lis y el Aisne, dos de nuestras baterías de artillería han atacado con insistencia y con gran eficacia núcleos que aparecían ser convoyes alemanes los cuales se disolvieron ante el insistente fuego de nuestros cañones.

El enemigo ha vuelto á bombardear la población de Reims con gran violencia, durante la noche del 21 al 22, y todo el día 20.

A causa de este bombardeo efectuado por los alemanes ha habido que lamentar víctimas en crecido número, con lo cual el ejército germano ha hecho pagar se los desastres sufridos durante los últimos días en los combates que ha mantenido con nuestras fuerzas.

Enfrente de Sonani y Benujou hemos avanzado de un modo considerable.

En este último punto las fuerzas francesas han conseguido apoderarse, después de una lucha tenacísima, de una línea de trincheras alemanas y de dos bosques.

También hemos rechazado en dicho punto dos contraataques efectuados por los alemanes, los cuales, ante la resistencia de nuestras fuerzas, tuvieron que retirarse, habiendo fracasado totalmente en sus propósitos, además de registrar un número crecido de bajas.

En el Argonne la artillería ha combatido con gran tenacidad, habiendo conseguido un gran avance en las cercanías de Fontaine-aux-Charmes, María Teresa y en dos bosques, donde hemos conseguido hacer evacuar al enemigo de sus posiciones.

Entre la Argonne y Aleuse nuestras tropas prosiguen sus progresos, así como en los bosques de Cheppry, donde hemos prolongado las líneas de nuestras defensas y las hemos además consolidado.

En todos estos alrededores, á pesar de los nuevos ataques que se efectúan, hemos ganado bastante terreno, y al enemigo y le hemos causado pérdidas de consideración.

nuestras tropas están situadas en las alturas, en el sur y en el este de Epargen.

Casi todas las posiciones ocupadas por

A lo largo de Bouchot hemos rechazado un ataque efectuado por los alemanes, habiendo obtenido ventajas nuestras fuerzas.

En la selva de Apremont hemos tomado al enemigo una trinchera.

En la Alsacia nuestras tropas han conseguido entrar en el pueblo de Stemourk, del cual solamente teníamos ayer tomadas las cercanías.

Oficial de Petrogrado

Petrogrado. — Se ha publicado el siguiente comunicado oficial:

Habiendo reconocido las fuerzas alemanas la orilla izquierda del río Vístula en el último mes, encontróse con el núcleo de nuestras fuerzas, al cual se propuso atacar con toda violencia.

Gracias á la tupida red de ferrocarriles que existe en la Prusia oriental el enemigo pudo tomar contingentes considerables de soldados alemanes contra las fuerzas moscovitas, que únicamente se componían entonces del décimo cuerpo de ejército ruso, el cual se encontraba en las proximidades del Angherae y de los lagos del Marusia.

No pudiendo en aquellos momentos concentrar nuestras fuerzas el refuerzo necesario para resistir el ataque de los alemanes, tuvo que replegarse nuestro ejército hasta más allá del Wimes.

El ala derecha del mencionado cuerpo de ejército vióse amenazada de ser envuelta por el flanco derecho, desarrollando una operación de ininciación de retirada hacia Deroava, quedando el ejército separado por pequeños grupos, hasta que, salvando el grave riesgo de aniquilación que corrían, pudieron unirse lentamente, registrando bastantes pérdidas.

Continúan los combates con gran actividad en Ossovots, en la caretera de Louja Edouvimo camino de Plosk, donde las fuerzas moscovitas envolvieron una parte del enemigo, apoderándose de más de 1.000 prisioneros alemanes.

En la Galitzia, después de rechazar ataques de los alemanes, han emprendido un violento cañoneo, que aún se mantiene.

Hemos adoptado una ofensiva enérgica durante los días 19 y 20 al norte de Zaklizin, después de haber rechazado un ataque de los alemanes, habiéndose, por consiguiente, cambiado nuestra defensiva en la más enérgica ofensiva.

En la Galitzia oriental el enemigo ha ocupado la población de Stanishatoff.

Operación realizada

Burdeos. — Le ha sido amputada la pierna herida de la trágica Sara Bernardt.

Sufrió la operación con verdadero valor.

Oficial de Viena

Viena. — Se ha publicado el siguiente comunicado oficial:

En la Polonia rusa y en la Galitzia occidental solamente ha habido que registrar duelos de la artillería y pequeñas escaramuzas.

Una tentativa hecha por los rusos contra las fuerzas austriacas ha fracasado totalmente, habiendo sido rechazados con pérdidas sensibles los moscovitas.

En los Cárpatos se ha notado en los rusos una extraordinaria acometividad hacia el sector oeste, atacando durante la noche, pero han fracasado totalmente en sus propósitos.

En el sur del río Doujestz los rusos han sido alcanzados, causándoles muchas pérdidas.

Los austriacos en el último combate que sostuvieron cogieron 2.000 prisioneros.

El Gobierno ruso ha desmentido que sea exacto el número manifestado de prisioneros que en poder de los austriacos se encuentran. No es de 29.000.

BOLSA

Interior 4 por 100, serie F, 72,70; Amortizable 5 por 100, 93,40; Amortizable 4 por 100, 86; Banco de España, 448,50; Tabacos, 269; Francos, 00,00; Libras, 24,68; Corro, 00,00; Nortes, 00; Alicants, 00,00; Cédulas hipotecarias al 5 por 100, 103,25; Cédulas hipotecarias al 4 por 100, 93,50.

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Nueva categoría en el Magisterio

La «Gaceta» publica el siguiente Real decreto:

«En atención á las razones expuestas por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. — En el escalafón general del Magisterio de Primera enseñanza se crea la categoría de 1.500 pesetas, y á ella pasarán los 322 maestros y 322 maestras más antiguos de la categoría de 1.375 pesetas.

Artículo segundo. — Los 200 maestros y 200 maestras más antiguos de la categoría de 1.100 ascenderán á la de 1.375 pesetas, pasando igualmente á la de 2.000 los 85 maestros y 85 maestras más antiguos de la categoría de 1.650.

Artículo tercero. — Todos los maestros á quienes correspondan los ascensos por virtud de lo dispuesto en los artículos anteriores comenzarán á percibir el nuevo haber desde el día 1 del corriente mes,

Artículo cuarto. — La Dirección general de Primera enseñanza publicará en la «Gaceta de Madrid» los nombres de los maestross y maestras que con arreglo al escalafón general deben ser ascendidos, y las secciones administrativas de Primera enseñanza comunicarán al expresado Centro directivo los nombres de los que, figurando en las listas hayan sido bajas temporal ó definitivamente en el Magisterio, para que se otorguen los ascensos que á ellos correspondían á otros maestros, hasta completar los números indicados en los artículos primero y segundo de este decreto».

Derechos pasivos de los Maestros

También publica el citado diario oficial otro Real decreto de gran interés para los profesores de Instrucción primaria, y cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo primero. — Se restablece lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de 16 de Julio de 1887, aprobado por Real decreto de 25 de Noviembre del mismo año, y á partir de la fecha de la publicación de este Real decreto el sueldo regulador para los derechos pasivos del Magisterio será el que los maestros hayan disfrutado legalmente dos ó más años.

Art. 2.° Los servicios que los Maestros de las Escuelas públicas nacionales de Primera enseñanza tengan prestados en la Inspección de Primera enseñanza, con nombramientos anteriores ó posteriores al 16 de Julio de 1887, les será de abono para su clasificación, quedando sujetos á los descuentos y demás condiciones determinadas en el Real decreto de 19 de Agosto de 1898.

Art. 3.° El Gobierno presentará á la aprobación de las Cortes un proyecto de ley modificando los artículos primero y segundo de la de 16 de Julio de 1887, en el sentido de que los huérfanos incapacitados puedan seguir disfrutando pensión aunque excedan de la edad de 16 años y de que el importe de las clasificaciones de los Maestros jubilados sea el que corresponda, con arreglo á los períodos de 20, 25, 30 y 35 años de servicios, abonables, ó sea los 50, 60, 70 y 80 céntimos del sueldo regulador, sin limitación alguna.

TRIBUNALES

Señalamientos para hoy

Sección segunda. — Juicio por Jurados

Juzgado, Castuera; delito, falsedad; procesado, Antonio Mateos Hoyos; defensor, señor Carrillo; procurador, señor Barriga.

Sección tercera. — Juicios orales

Juzgado, Zafra; delito, hurto; procesado, Antonio Toro Rodríguez; defensor, señor Osorio; procurador, señor Martínez.

Juzgado, Herrera del Duque; delito, disparo y lesiones; procesado, Eugenio Ramos González; defensor, señor Ambrona; procurador, señor Barriga.

Juzgado, Villanueva de la Serena; delito, lesiones; procesado, Damián González García y otro; defensor, señor Jiménez; procurador, señor Serrano.

MILITARES

Servicio de la plaza para hoy

Parada y Parque **Castilla.**

Jefe de día, señor coronel de Gravelinas **don José Sanz.**

Imaginaria, excelentísimo señor teniente coronel de Castilla **don Francisco Neila.**

Hospital y provisiones, **tercer capitán de Villarrobledo.**

El general gobernador, **Villalón.**

Presentaciones de oficiales

El capellán segundo don Fermín Martínez se despide para Melilla, donde se posesionará de su destino en el regimiento de Cazadores, número 1, á donde ha sido trasladado.

—El segundo teniente de Infantería don Enrique Ambel, que se despide también para Melilla.

REGISTRO CIVIL

Día 23

Fallecidos. — José Granado del Pino, sesenta y un años, apoplegía cerebral hemorrágica, Meléndez Valdés, 28.

Nacidos. — Manuel Eleuterio Valerio Barroso, Atocha, 16.

Gaspar Rey Quirico, Morales, 21.

Felipa Silva Silva, San Atón, 40.

Matrimonios. — Ninguno.

Noticias

RELIGIOSA. — Día 24 de Febrero

San Matías, Apóstol, doble de segunda clase. El rezo y la misa es de dicho santo, con conmemoración de la feria.

En los Conventos, la Misa Conventual es á las siete, y en las parroquias á las ocho y media.

Por la noche, al toque de oraciones, rezo del Santo Rosario en las parroquias de San Andrés, Purísima Concepción y Santa María la Real, y en las Iglesias de la Soledad y Santo Domingo, y ejercicio solemne de la Corte de Cristo en el Convento de las Descalzas.

Los vinos de las Bodegas Gallegas son hoy los preferidos en las mesas de buen tono.

PEDRO ALFARO tiene la exclusiva en esta plaza.

SANIX Cura el extreñimiento habitual.

Teatro. — Continúan animadas las funciones de cinematógrafo del teatro López de Ayala.

Detenido. — Por un guardia municipal ha sido conducido á la Prevención municipal el vecino de Villafranca de los Barros Francisco Díaz, que en estado de embriaguez cometió en la vía pública actos inmorales.

Mordido. — Un perro del vecino de esta capital José González, que habita en la calle Martín Cansado, 24, mordió al niño Rafael Rojas en una pierna, asistiéndosele en el Hospital.

El perro lo han puesto en observación.

SANIX Purgante delicioso para niños.

Un testamento simpático. — En Segovia ha fallecido el anciano y rico propietario don Cándido Rey Albertos, cuyo testamento ha sido abierto ya, encontrándose en él, entre otras mandas valiosísimas á favor de determinadas Instituciones benéficas, una que importa ochenta mil pesetas para repartirse entre los ochenta maestros (cincuenta de niños y treinta de niñas) que se encuentren en situación más apurada y desempeñen su meritísima misión en la provincia de Segovia.

El mejor y más higiénico de los papeles de fumar es el **Roger,** emboquillado de corcho.

Centro Técnico Agrícola á cargo del ingeniero agrónomo don Enrique Agudo.

Mediciones de fincas, valoraciones y particiones. Consultas sobre el catastro, riegos, elevación y abastecimiento de aguas. Y cuantos problemas se relacionen con la ingeniería.

Despacho: Hotel «Dos Naciones».

BADAJOZ

¿Quiere usted hacer fortuna?

Tienen un medio de aumentar sus ingresos los señores ganaderos, tratantes, tablajeros, salchicheros, comerciantes en lanas, cueros y toda clase de productos pecuarios, un medio infalible que no tenemos inconveniente en recomendar á nuestros lectores.

Generalmente, aquel productor que no está enterado de las cotizaciones en las plazas consumidoras, sus géneros los vende á ciegas, esto es, á como quiere pagarlos el comprador; razón tan evidente que no tiene réplica.

Pues bien; si quiere usted vender ó comprar á los precios verdad de los mercados cuanto se refiere á ganados y sus productos, le será convenientísimo suscribirse á *El Cortador*, dedicado exclusivamente á estos negocios, que publica las cotizaciones ciertas, veraces, de toda exactitud, rápidas, al día, como lo tiene acreditado en los diecisiete años que hace se publica.

Tanto si desea usted un número de muestra, como hacer la suscripción por un año, envando 10 pesetas, diríjase á la Administración de *El Cortador*, Plaza de la Cebada, 11, Madrid.

ESTACIÓN METEOROLÓGICA

DEL

Instituto General y Técnico de Badajoz

Observaciones del día 23

	Ocho de la mañana	Cuatro de la tarde
Barómetro en m/m	719'7	745'3
Temperatura C.°	5'0	11'8
Humedad por %	92	5'7
Viento — Dirección	O.	NO.
Viento — Fuerza	O.	2
Lluvia (litros por metros cuadrado)	0'2	»
Agua evaporada (id. id.)	3'5	»
Estado del cielo	Cubierto	Nublado

Temperatura máxima al sol.. 19'0
Idem ídem á la sombra..... 12'2
Temperatura mínima..... 4'4

DE MERCADOS

Boletín de cotización de productos agrícolas y pecuarios en la provincia

PUEBLOS	Trigo 46 kilos — Pesetas	Cebada 34 y 1/2 kilos — Pesetas	Avena 28 kilos — Pesetas	Garbanzos 50 kilos — Pesetas	Habas 60 kilos — Pesetas	Aceite 11 y 1/2 kilos — Pesetas	Lana 11 y 1/2 kilos — Pesetas
Almendralejo	16,00 á »	7,00 á 7,50	4,50 á 5,00	30,00 á 50,00	10,50 á 11,00	9,00 á 10,00	Sin cotización por falta de existencias
Alconchel	15,50 á »	7,00 á »	4,00 á 4,50	30,00 á »		10,00 á »	
Alburquerque	15,00 á »	7,50 á 8,00	5,50 á »	37,00 á »	11,00 á »	9,50 á »	
Albuera	14,00 á »	7,00 á 7,50	4,50 á 5,00	20,00 á 25,000	10,50 á 11,00	10,50 á »	
Azuaga	15,00 á »	6,75 á »	6,00 á »	25,00 á »	11,00 á »	9,50 á »	
BADAJOZ	16,00 á »	7,00 á 7,50	5,25 á 5,50	25,00 á 30,00	11,00 á »	10,50 á »	
Barcarrota	15,50 á »	7,00 á »	5,00 á »	24,50 á »	10,70 á »	10,25 á »	
Berlanga	15,00 á 15,50	7,00 á »	5,75 á »	23,00 á »	10,00 á »	10,25 á »	
Bienvenida	15,50 á »	7,50 á »	7,00 á »	20,00 á »	12,00 á »	11,00 á »	
Benquerencia	14,00 á »	7,00 á »	5,00 á »			9,00 á »	
Calamonte	16,00 á »	7,50 á »	5,50 á »		12,00 á »	9,50 á »	
Casas de Reina	15,50 á 16,00	7,00 á 7,50	5,50 á »	32,00 á »	10,00 á »	9,50 á »	
Cabeza del Buey	15,00 á »	7,50 á »	5,00 á 5,50	30,00 á 40,40	11,00 á »	9,00 á »	
Castuera	15,00 á 15,50	7,00 á »		35,00 á »		9,00 á »	
Cabeza la Vaca	14,50 á 15,00	7,00 á »	5,50 á »	35,00 á »		9,50 á »	
Campanario	15,00 á »	7,00 á »			11,50 á »		
Corte de Peleas	15,50 á »	6,50 á 7,00	4,50 á »	20,00 á »			
Don Alvaro	15,50 á 16,00	7,00 á »	4,50 á »	25,00 á »	10,00 á 11,00		
Don Benito	16,00 á »	7,50 á »	5,00 á »	35,00 á »	10,25 á »		
Esparragosa de la Serena	15,00 á »	6,50 á 7,00	5,00 á »		10,50 á »	9,25 á »	
Fregenal de la Sierra	15,50 á »	6,50 á »	5,50 á »	35,00 á »	11,00 á »	9,50 á »	
Fuente del Maestre	15,50 á 16,00	6,50 á 6,75	4,50 á 4,75	20,00 á 30,00	10,00 á 10,50	9,50 á »	
Feria	14,50 á 15,00	7,00 á »	5,00 á »		10,50 á »	10,50 á »	
Guareña	15,00 á 15,50	7,00 á »	4,75 á »	25,00 á 40,00	10,00 á »	9,25 á »	
Granja de Torrehermosa	14,50 á 15,00	6,75 á »	5,00 á »		10,00 á »	10,50 á »	
Cheles	15,00 á »	7,00 á »	3,75 á 4,50	30,00 á »			
Herrera del Duque	15,00 á »	7,25 á »	5,25 á »	25,00 á 40,00	9,50 á 10,00	11,00 á »	
Higuera de Vargas	14,50 á 15,00	7,00 á »	5,50 á »	30,00 á »	11,00 á »	10,50 á »	
Higuera de Llerena	15,00 á »	6,50 á 7,00	4,50 á »	45,00 á »	10,00 á »		
Jerez de los Caballeros	14,50 á 15,00	7,50 á »	5,50 á »	30,00 á »	10,00 á »	10,50 á »	
La Codosera	15,00 á 15,50	7,50 á »	5,00 á »	40,00 á »	10,50 á »	10,00 á »	
La Coronada	15,50 á 16,00	7,50 á »	5,00 á »	30,00 á »	11,00 á »	10,00 á »	
La Roca	15,25 á »	7,00 á »	4,50 á »	30,00 á »	10,50 á »	11,00 á »	
Los Santos	16,00 á »	6,50 á »	5,00 á »	35,00 á »	10,50 á »	9,50 á »	
La Haba	15,50 á »	6,75 á »	4,50 á »	30,00 á 40,40	10,50 á »	9,50 á »	
La Morera	15,00 á 15,25	6,75 á »	5,75 á »	20,00 á »	11,00 á »	9,50 á »	
Llera	14,50 á »	6,50 á »	5,00 á »	25,00 á »	10,75 á »		
Llerena	15,00 á 15,50	7,00 á »	6,00 á »	40,00 á »	10,50 á »	10,00 á »	
Malpartida	15,50 á »	7,25 á »	5,00 á »	25,00 á »	10,00 á »	11,00 á »	
Monesterio	15,00 á »	7,50 á »	5,00 á »	30,00 á »	11,00 á »	9,50 á »	
Mérida	15,00 á 15,50	7,00 á »	4,50 á »	25,00 á 50,00	13,50 á »	10,00 á »	
Montijo	15,00 á 16,00	7,50 á »	5,00 á »	20,00 á 30,00	12,50 á »	10,50 á »	
Nogales	16,00 á »	7,00 á »	4,50 á »	30,00 á »	10,25 á »	9,50 á »	
Oliva de Mérida	15,50 á »	6,75 á »	4,50 á »	25,00 á »	11,25 á »	9,25 á »	
Oliva de Jerez	14,50 á 15,00	7,00 á »	4,00 á »	27,50 á »	11,00 á »	10,00 á »	
Olivenza	15,50 á 16,00	7,00 á »	4,50 á »	20,00 á 30,00	10,50 á »	9,50 á 10,00	
Orellana la Vieja	15,00 á 15,50	7,25 á »	5,50 á »	25,00 á 30,00	10,00 á 11,00	10,50 á »	
Palomas	15,50 á »	7,00 á »			10,00 á »	9,50 á »	
Puebla de la Reina	15,50 á »	6,50 á 7,00	7,00 á »	25,00 á »	10,50 á »	11,00 á »	
Puebla de Sancho Pérez	15,50 á »	8,00 á »	4,25 á »	22,50 á »	11,00 á »		
Quintana de la Serena	14,50 á 15,00	7,00 á »	5,50 á »	17,00 á »	10,75 á »	11,00 á »	
Ribera del Fresno	15,00 á 15,50	6,50 á 7,00	5,50 á »	20,00 á 30,00	11,00 á »	10,50 á »	
Siruela	14,50 á »	7,00 á »	6,00 á »	35,00 á »	11,50 á »	10,00 á »	
Salvatierra de los Barros	15,00 á 15,50	7,50 á »	6,00 á »	30,00 á »	12,00 á »	10,00 á »	
Santa Amalia	15,00 á 15,50	7,00 á 7,50	4,50 á »	20,00 á »	12,00 á »	10,00 á »	
Solana de los Barros	15,00 á 15,50	7,00 á »	5,00 á »		10,00 á »		
Talavera la Real	15,50 á 16,00	7,00 á 7,50	4,00 á 5,00	30,00 á »	10,00 á »	10,50 á »	
Torre de Miguel Sesmero	15,00 á »	7,00 á »	4,50 á »		10,00 á »	9,00 á 10,00	
Usagre	15,00 á 15,50	7,50 á »	5,50 á »	20,00 á 40,00	10,00 á »		
Valencia del Mombuey	14,00 á 14,50			30,00 á »	10,00 á »	10,00 á »	
Valencia del Ventoso	14,50 á 15,00		5,00 á »	30,00 á »	11,50 á »	9,50 á »	
Villar del Rey	15,50 á »		5,00 á »	30,00 á 35,00	11,00 á »	10,00 á »	
Villalba de los Barros	15,50 á »	7,50 á »	4,50 á »	40,00 á »	10,00 á 11,00	10,00 á »	
Villafranca de los Barros	15,50 á 16,00	6,50 á 7,00	5,50 á »	20,00 á »	11,00 á »	9,00 á 10,00	
Villanueva de la Serena	15,00 á 15,50	7,50 á »	5,50 á »	30,00 á 40,00	10,50 á »	10,00 á »	
Valverde de Burguillos	14,50 á 15,00	7,00 á »	5,50 á »	30,00 á »	10,00 á »		
Villagarcía	15,25 á »	7,50 á »	6,75 á »		11,00 á »	10,00 á »	
Villagonzalo	15,50 á »	8,00 á »	5,00 á »			10,50 á »	
Zafra	15,50 á 16,00	7,50 á »	5,50 á »	25,00 á »	11,00 á »	10,00 á »	
Zarza junto Alanje	15,00 á 15,50	7,50 á »	5,50 á »	40,00 á »	10,00 á »	10,00 á »	
			4,50 á 5,50	30,00 á »	12,50 á »	10,50 á »	

CARNES

Precio medio en pesetas por kilo en canal

GANADOS EXTREMEÑOS

MADRID

Vacas, de 1,57 á 1,67 pesetas.
Corderos rapados, no concurrieron.
Ovejas, de 1,75 á 1,85.
Cerdos cebados á 1,65.
Novillos de pienso, no concurrieron.

Barcelona

Vacas, de 1,60 á 1,65 pesetas.
Bueyes, de 1,65 á 1,70.
Carneros, de 2,40 á 2,45.
Ovejas, de 2,25 á 2,30.
Corderos, no concurrieron.
Cerdos cebados con pienso, de 1,68 á 1,70.

Ofertas y demandas

Almendralejo: Doña María Ruiz vende 664 hectolitros de vino, equivalentes á unas 4.000 arrobas; el tinto con 17 y 1/2 grados y el blanco con 16.

Alburquerque: D. M. Ramos Nacarino vende de 6.900 á 9.200 kilos equivalentes á 150 ó 200 fanegas de trigo. Para tratar con dicho señor, en Alburquerque.

Alcuéscar (Cáceres): D. Francisco Pavón desea vender una partida de 100 cebones de unas ocho arrobas, equivalentes á 92 kilos, á 15 pesetas los 11,50 kilos, en la dehesa boyal de Casas de Don Antonio (Cáceres). También tiene á la venta 8.400 litros, equivalentes á unas 700 arrobas de aceite añeja en Alcuéscar, á 12,50 pesetas los 11,50 kilos.

Badajoz. — Venta de carbón de encina de superior calidad, al por mayor y menor, en el corralón de Montero, calle Larga.

—Don José Rincón Funes tiene á la venta yeguas con y sin rastra, mulas y muletas, cebada y avena.

El mismo señor tiene á la venta, en buen estado de trabajo y dispuestas á ser utilizadas:

Máquinas segadoras atadoras *Deering, Ideal y Plano.*

Máquinas segadoras *Elizaldi.*

Sembradoras *San Bernardo.*

Rodillo de hierro para desterronar *Croskin.*

Rastrillo todo de acero *Deering.*

Desgranadoras de maíz, varios sistemas.

Aventadoras de granos.

Norias para pozo de gran rendimiento *Pérez hermanos.*

El mismo señor tiene á la venta trigo, albillas, chícharros, garbanzos, freijones y batatas (oriundas de Málaga) clase especialmente fina.

Para tratar, con dicho señor.

—Se venden, de ocasión, en estado nuevo, varios arados marca *Royal Blue, Rud Sack Bacher* y un cultivador americano.

Para tratar, D. Salvador Trevijano, Arias Montano, 25.

—D. Manuel Suárez de Figueroa vende una jardinera de canastillo. Para tratar con dicho señor, Ramón Albarrán, n.º 6.

—D. Antonio Lledó tiene á la venta un colmenar, cercado con paredes de mampostería con casa y 100 colmenas en explotación. Dicho colmenar está enclavado en el sitio conocido por *La Pinela*, próximo á la carretera de Sevilla.

Para detalles, en casa de dicho señor. Calle Brocense, núm. 2.

y una incubadora moderna en su casa.

Berlanga: D. Cándido Rufián Rubiano vende 100 ovejas horras y 80 primalas.

Para tratar, con dicho señor.

Benquerencia: D. Víctor Sánchez vende 69.000 kilos, equivalentes á 200 fanegas, de cebada pura á 7,50 pesetas cada 34,50 kilos.

Calamonte: — D. Antonio Hernández Morcillo tiene á la venta 120 lechones de dos meses.

Carmonita: D. José Pavón tiene á la venta 3.600 litros, equivalentes á unas 300 arrobas de aceite añeja, al precio de 12,50 pesetas los 11,50 kilos.

Granja de Torrehermosa: D. Sebastián de la Gala vende una dehesa de arbolado de 450 hectáreas, denominada *Quemadina* y situada en el término de Malcocinado.

Para tratar, con dicho señor en su domicilio.

—Don Manuel Saavedra vende 250 arrobas de vino tinto y blanco, equivalentes á 4.125 litros, procedentes de su cosecha, en la finca denominada *Higueral de Vives.*

Para tratar, con su dueño, en la población.

"AURORA"

Compañía anónima de Seguros contra incendios

BILBAO

Capital social: 10.000.000 de pesetas.
Idem desembolsado: 3.000.000 de pesetas.

SUBDIRECTOR EN BADAJOZ:

DON JUAN D. AMBRONA

Calle Trinidad, núm. 18.

Representantes en todos los pueblos de la provincia.

—Don Urbano Navascues, Benegas, 14, vende una niara de paja en la Corchuela.

Higuera de Llerena: D. Eusebio López, D. José Vera, D. Julio Carbajal, D. Miguel Gómez y D. Miguel González tienen á la venta varios vagones de trigo rubio á los precios indicados en el Boletín de este pueblo.

—D. Julio Carbajal tiene á la venta tres vagones de trigo rubio á 15,25 pesetas los 46 kilos, y 200 lechones de dos meses.

La Coronada: D. Teodomiro Calvo tiene á la venta 3.255 kilos, equivalentes á unas 70 fanegas de trigo rubio; 5.175 kilos de cebada, equivalentes á unas 150 fanegas y1.250 kilos de habas, equivalentes á 25 fanegas.

Mérida: D. Severiano Pelayo tiene una partida de 42 caponas, de 150 kilos, equivalentes á 13 arrobas próximamente, las cuales desea vender en conjunto.

Nogales: D. Agustín Hernández Montes tiene á la venta seis vagones de trigo, limpio, de buena calidad.

RIEGOS.—Se arriendan terrenos adehesados, colindantes, que atraviesan un canal de riego, el que en su margen izquierda fertiliza por derivación propia 139 hectáreas, equivalentes á 200 fanegas; y su margen derecha, con pequeño esfuerzo, podría fertilizar una cantidad mayor. Fincas que se hallan enclavadas en los cinco kilómetros de la población, con carreteras y líneas férreas. También se aceptarían con buenas referencias uno ó varios socios con capital y conocimientos teórico-prácticos en la explotación de cultivos agrícola-pecuarios en zona regable.

JOSE RINCON FUNES.— Badajoz.

Olivenza: D. Fernando Gómez tiene á la venta 420 ovejas, 180 borras y 180 borros; todos los anteriores negros, y 300 borros blancos.

También tiene á la venta una jardinera nueva, y un milor en medio uso.

Para tratar, con dicho señor en Olivenza, ó en la finca *La Cocosa*, término de Badajoz y á 12 kilómetros de la capital.

El propio señor tiene asimismo á la venta 200 lechones colorados y negros, de tres á cuatro meses, y 100 de seis á ocho meses, también de los mismos colores.

Puebla de la Reina: Se vende un venado de cuatro años. Para tratar, con don Angel Ginés, en dicho pueblo.

Quintana: D. Tiburcio Fernández y don Julio Rigote, compran cuanto trigo se les ofreza, á los precios que rijan en la plaza el día de la oferta.

—Don Juan Ortiz Quintana tiene á la venta 4.600 kilos de suela de su fabricación, de buena calidad, á 2 pesetas los 460 gramos.

El mismo señor tiene también á la venta 95 cebones de 115 á 140 kilos, equivalentes á unas 10 ó 12 arrobas y 150 lechones agostones.

Para tratar, con dicho señor.

Usagre: D. Juan García Torres vende dos vagones de trigo crucher, dos de trigo rubio, uno de habas, 3.000 kilos de garbanzos regulares equivalente á 50 fanegas.

Valverde de Burguillos: D. Emilio Carretero tiene á la venta 1.005 litros, equivalentes á 80 arrobas de aceite de la última cosecha y 879 litros, equivalentes á 70 arrobas de aceite de la cosecha anterior.

Villafranca de los Barros: El excelentísimo señor marqués de Valderrey tiene á la venta en el cortijo de *Valdelagrana*, término de Badajoz, 217.000 kilos, equivalentes á 4.500 fanegas de trigo, y 136.000 kilos, equivalentes á 4.000 fanegas de cebada.

Villar del Rey: D. Andrés Acosta vende 100 colmenas con sus cobijas, y algunos corchos vacíos. Para tratar, con dicho señor en el pueblo.

Don Wenceslao Pantojá de Castañeda vende 4.000 fanegas, equivalentes á 138.000 kilos de cebada de superior calidad, al precio de 7 pesetas fanega, ó 34 y 1/2 kilos, sobre vagón, en la estación de Puertollano, provincia de Ciudad Real.

DICTAMEN

de la Comisión sobre el proyecto de ley admitiendo en España el establecimiento de puertos francos

(Conclusión.)

Art. 11. Queda terminantemente prohibido que se realicen en los puertos las operaciones siguientes: primera, preparar aguardientes compuestos y licores y encabezar vinos con alcoholes extranjeros; y segunda, mezclar vinos españoles con vinos extranjeros que no se hayan obtenido con uvas frescas, que sean impuros ó estén alcoholizados.

Art. 12. No podrá establecerse en el puerto franco industria alguna que no esté expresamente denominada en el artículo 9.º.

Una vez en funcionamiento el puerto franco, todo eso de instalación en él de alguna manufactura requerirá petición especial al Gobierno, que se sustanciará en expediente independiente con la msma tramitación que la de la concesión primitiva del puerto franco, con audiencia además; é informe expreso, de todos los fabricantes similares del interior.

Unicamente podrá otorgarse el permiso para la susodicha instalación manufacturera cuando aparezca plenamente demostrado en el expediente: primero, que la industria peticionaria no puede, por ningún otro medio, obtener mercados extranjeros; segundo, que la adquisición de los mismos es esencial para su progreso; tercero, que ningún perjuicio se irroga á fábrica alguna del interior por no tener mercado extranjero ni ser factible, por la índole del negocio, la pretensión de adquirirlo, y cuarto, que de ocasionarse alguna lesión, ésta sea muy inferior en valor al aumento de riqueza que en la economía suponga la adquisición de nuevo mercado internacional y que se comprometa á abonar la correspondiente indemnización si así procediera, al industrial concesionario. El Real decreto de otorgamiento del permiso de instalación contendrá debidamente fundamentada la exposición de hechos y cálculos numéricos é industriales que justifiquen plenamente todos los extremos á que este artículo se contrae, sea favorable ó negativa la resolución que recaiga.

Art. 13. Se prohibe habitar, consumir y vender al por menor en el recinto del puerto franco. Sólo podrá exceptuarse de la primera prohibición á los agentes encargados de la vigilancia; pero dentro del perímetro del puerto franco no podrán dedicarse al consumo sino los artículos ó mercancías que hayan satisfecho todos los impuestos, con inclusión de los arancelarios.

Art. 14. Los terrenos comprendidos dentro del circuito que habrá de limitarse al hacer la concesión serán considerados como de utilidad pública para los efectos de la expropiación forzosa.

En su tasación no se tomará en cuenta el incremento de valor que eventualmente adquiera por el hecho mismo de su inclusión en la zona del puerto.

Análogo principio regirá para los sucesivos desenvolvimientos de éste durante un plazo de diez años, dentro del cual se podrán adquirir por la entidad concesionaria terrenos limítrofes á los de la primera demarcación del puerto franco por el precio de amillaramiento en la fecha de la concesión del mismo, más las cantidades que las leyes vigentes de expropiación determinen como bonificaciones. A tal efecto, en el proyecto del puerto franco se fijará la forma ó posible ampliación del mismo y ésta será la que quede sujeta por el plazo de los diez años á la limitación del dominio consignada en el párrafo anterior.

Todo el recinto del puerto así adquirido no podrá ser nunca objeto de especulación por venta por parte de la entidad concesionaria. En caso de supresión del puerto, dichas zonas ó terrenos continuarán siendo del dominio público, pasando á ser de propiedad colectiva, bien municipal, bien provincial ó nacional, y por el precio inicial de su adquisición.

Art. 15. El Estado no garantiza el establecimiento ni la existencia de los depósitos francos; pero mientras éstos subsistan, las mercancías en ellos almacenadas estarán bajo la salvaguardia de las leyes y nunca serán objeto de represalias, ni aun en el caso de guerra con los países de que sean naturales sus dueños, remitentes ó consignatarios.

Art. 16. En los depósitos francos regirán todas las leyes, reglamentos y Tratados vigentes sobre propiedad industrial, marcas de fábrica, patentes de invención y nombres comerciales, así como las demás leyes generales del reino en cuanto no se opongan á los preceptos taxativos de la presente ley.

Art. 17. Las contravenciones á la presente ley serán consideradas como fraudulentas ó de contrabando y perseguidos como en materia de Aduana, conforme á la legislación penal en vigor.

Art. 18. El ministro de Hacienda dictará los reglamentos necesarios para el cumplimiento de esta ley. En estos casos y en los decretos de concesión se determinará:

Primero. Los modos de delimitación y de cierre ó aislamiento del puerto del territorio aduanero.

Segundo. Los medios y reglas para la vigilancia rigurosa que por la Aduana ha de ejercerse á la entrada y á la salida de las mercancías del territorio aduanero, así como á ser manipuladas dentro del puerto.

Tercero. La forma en que la entidad concesionaria ejercerá dentro del puerto la autoridad necesaria para el régimen del mismo, en orden á su buen gobierno

Cuarto. Las justificaciones que serán necesarias para que las mercancías no paguen á su importación por la tarifa general de Aduanas, sino por la que les corresponda, conforme al art. 8.º de esta ley.

Y quinto. Las demás medidas para el recto desenvolvimiento y adecuada aplicación de los preceptos de esta ley.

Palacio del Congreso, 12 de Febrero de 1915. — Francisco Aparicio, presidente. — Vizconde de Amaya.—El Vizconde de Eza.— El Vizconde de Amaya. — El Vizconde de Eza. — Pedro Corominas. — El Conde de Mansilla. — José Luis Castillejo, secretario.

Joaquín Viñeta

Procurador de los Tribunales y Agente de negocios

MÉRIDA

Crónica científica

El uso de la flecha en la guerra

En un periódico alemán ha aparecido recientemente un artículo acerca de algunas extrañas heridas que presentaban ciertos soldados combatientes en la guerra actual. Se trata de una herida ocasionada por el arma más antigua, la flecha, que ahora han sacado á relucir después de tanto siglos de reposo, las exigencias de los nuevos métodos y los modernos instrumentos de combate, la antigüedad se enlaza con los actuales tiempos por medio de la más antipática y bárbara de sus armas.

A propósito de estas heridas de flechas, ha referido un soldado lo siguiente: «A eso de las cinco de la tarde, se hallaba nuestro regimiento descansando en las cercanías de L... con sus batallones con frente de compañía, mientras dos aviadores volaban sobre nosotros á unos 1.500 metros. De repente advertí un grandísimo dolor en el pie derecho, un poco por encima del talón. (¡Oh talón de Aquiles! ¡Tú vuelves al campo en la época de los grandes morteros alemanes!...)

En los primeros momentos creí que el compañero de al lado me había pinchado sin querer; pero en seguida comprendí que no era eso, pues casi al mismo tiempo otros soldados se quejaban á mi alrededor, y hasta los caballos de la impedimenta se asombraron. Entonces vi sobre mi pie una flecha de hierro, la cual había penetrado como centímetro y medio, y la extraje al punto. Otros quince compañeros, próximos á mí, fueron también heridos por iguales proyectiles: uno tenía atravesadas las dos pantorrillas; otro tenía un pie clavado contra el suelo; un tercero mostraba perforado un carrillo; mi caballo quedaba herido á raiz de una oreja... Vueltos de nuestra sorpresa, comprendimos que habíamos sido heridos por los aviadores. Nuestras heridas no eran graves, pero tuvimos que acogernos á los convoyes para resguardarnos de aquella lluvia de flechas.»

Otro herido ha completado esta relación, diciendo que fueron alcanzados unos cincuenta soldados por tan extraños proyectiles, que podrán ser fatales para un regimiento, sobre todo si son lanzados sólo á soldados echados sobre el suelo, porque entonces sería inevitable la confusión y tremendo el estrago.

Examinadas estas flechas, cuyo peso es de 16 gramos aparecen construídas de una duela de acero, de 10 centímetros de largo y 8 centímetros de grueso, una de cuyas extremidades es más gruesa y maciza y la otra termina en agudísima punta. Al final de la extremidad más gruesa van colocándose cuatro ballestorcitos magníficos muy finos, cuyos cruces figuran una estrella. Por la forma especial de su punta, la flecha desciende, al ser lanzada desde lo alto, con la extremidad aguda mirando al suelo, y como van arrojadas desde un aparato volador, se extienden en círculo, á manera de enjambre por el espacio.

Las heridas de estas flechas pueden ser de mayor ó menor gravedad, según la región corporal sobre que se clavan y la altura de que descienden, de lo cual depende la fuerza y el ímpetu adquirido por la ley de la gravedad, haciendo que puedan penetrar profundamente en los tejidos, y aun traspasar las partes resistentes para llegar á herir órganos nobilísimos y esenciales para la vida. Debo decir también á este propósito, que un soldado fué muerto instantáneamente de ser herido por una de estas flechas que, cayéndole sobre la cabeza, le traspasó el temproal izquierdo.

Puede decirse, sin embargo, que generalmente, estos proyectiles no causan heridas muy graves, y que éstas tienen un derramamiento regular, con poca reacción de los tejidos circundantes y poca tumefacción. El médico que en esta guerra ha observado heridas semejantes á la de esta flecha, dice que los primeros casos le dejaron la sospecha de que estuvieran envenenadas.

Parece imposible que en nuestros días, con toda nuestra civilización y con todo nuestro progreso, con el arco voltaico y el telégrafo sin hilos se pueda aún recurrir á un procedimiento tan bárbaro y tan salvaje como el envenenamiento de las flechas.

Yo me pregunto si puede haber aún mayor barbarie, si puede existir algún animal más feroz que el hombre. Y me pregunto, igualmente, si merece la pena que la ciencia se afane tanto por arrancar con sus sapientísimos cuidados alguna víctima á la muerte, para que luego la locura sanguinaria de unos hechos criminales inmole en estrago horroroso millones de jóvenes existencias, con la misma tranquilidad que si fuese la cosa más natural del mundo.

¡Oh, arco voltaico, tú iluminas aún la ciudad de los bárbaros!

Volviendo al arduo campo de la ciencia humanitaria por excelencia, diré que la experiencia ha demostrado que las heridas de flecha curan rápidamente si se tratan cuidadosamente desde el primer momento con pinceladas de tintura de iodo.

En el día, la cirugía de guerra descubrirá nuevos resultados beneficiosos, por medio de esta vieja medicina, en las heridas, evitando, no sólo las infecciones peligrosas, sino también las peligrosas supuraciones.

¡Lástima grande que no podamos también untar con tintura de iodo ciertas almas y ciertas conciencias!!

Doctor Giovanini

El **taller de carpintería de J. Jurado,** por mejora de local, se ha trasladado á la calle Larga, número 24, junto á la plazuela de la Soledad.

Lo que pone en conocimiento de su respetable y numerosa clientela.

Antipalúdico Santano.—Para las calenturas de los niños no hay nada mejor que este preparado, que se usa en fricciones sin molestarlos.

Es la salvación de los que no quieren tomar medicamentos, y un recurso para el médico que frecuentemente encuentra casos de éstos.

En depósitos y farmacias.

C. PESINI

Operaciones sobre fincas rústicas de todas clases. Ventajosísimas condiciones.

Oficinas, de diez á dos, en Santa Lucía, núm. 1, principal.—Teléfono 205.

A las demás horas, en VILLA ENVIDIAS.—Teléfono 344.

Apartado de Correos número 24.

SE ALQUILA local para tienda. Muñoz Torrero, 30.

SE VENDE una bicicleta en buen uso, marca «Durcok».

Darán razón: calle Abril, 17

SE VENDE una fábrica de gaseosas.

Para tratar, con su dueño, en Ribera del Fresno, Antonio Leal.

ANUNCIO

SE VENDE en subasta voluntaria la dehesa «Peralada», en la sierra de Yelves, término de Medellín, con arbolado de encinas y alcornoques, cuyo acto tendrá lugar á las once del día primero de Marzo próximo en la Notaría que sirve en Don Benito don Agustín Rodríguez Mellado.

El pliego de condiciones y título de propiedad estarán de manifiesto en la expresada Notaría.

Don Benito, 21 de Febrero de 1915.

Por poder, Pedro González de Mendoza.

Se hacen muestras eléctricas luminosas iguales á la que tiene el CORREO DE LA MAÑANA, y con varias combinaciones de colores en la luz.

Se facilitarán presupuestos gratis á quien lo solicite en la Administración de este periódico.

Tip. **La Minerva Extremeña,** de **F. Cér, con linotipias de Ricardo Mendoza.**

HERRERIA Y CERRAJERIA
DE
ANTONIO GUTIERREZ
(Casa fundada en 1854).—Teléfono 337

Esta casa se encarga de toda clase de trabajos de herrería y cerrajería en grande y pequeña escala, balcones, pasamanos, cancelas, galerías y cierros de cristales.

Cocinas de varios sistemas y tamaños

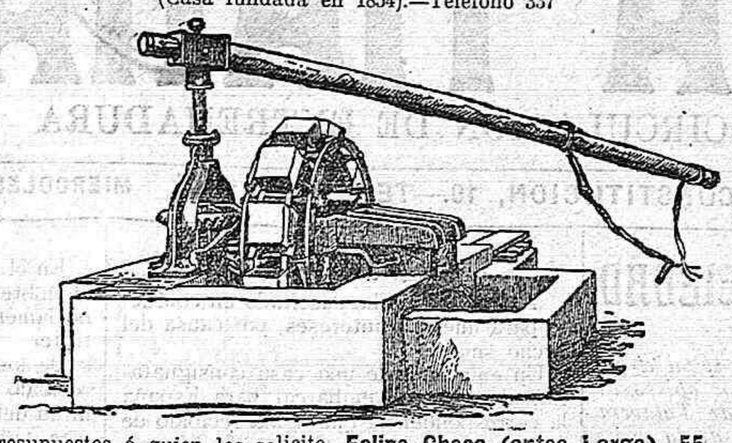

Especialidad en colocación de norias sistema especial (á plazos y al contado), para toda profundidad, con mucho rendimiento de agua y con poca fuerza motriz.

Pararrayos de muy diferentes clases.

Se remiten presupuestos á quien los solicite. **Felipe Checa (antes Larga), 55.—BADAJOZ**

SE VENDE

un mostrador y una estantería, para establecimientos de tejidos y paquetería, completamente nuevos.

Dará razón D. José Oteros, en Santa Marta de los Barros, calle Mártires, núm. 3.

CORREO DE LA MAÑANA

ESQUELAS

DE		EN LA PLANA Primera Ptas.	Segunda Ptas.	Tercera Ptas.	Cuarta Ptas.
funeral	á una-columna	90	40	15	10
	á dos columnas	45	20	8	5

Otros tamaños: precios especiales

Para noticias de funeral y aniversarios rigen los mismos precios

USAD SIEMPRE LOS **Arados especiales** *que fabrica en Badajoz* **ANTONIO RAMOS**
USAD SIEMPRE LOS **Arados especiales** *que fabrica en Badajoz* **ANTONIO RAMOS**
USAD SIEMPRE LOS **Arados especiales** *que fabrica en Badajoz* **ANTONIO RAMOS**
USAD SIEMPRE LOS **Arados especiales** *que fabrica en Badajoz* **ANTONIO RAMOS**
USAD SIEMPRE LOS **Arados especiales** *que fabrica en Badajoz* **ANTONIO RAMOS**
USAD SIEMPRE LOS **Arados especiales** *que fabrica en Badajoz* **ANTONIO RAMOS**
USAD SIEMPRE LOS **Arados especiales** *que fabrica en Badajoz* **ANTONIO RAMOS**
USAD SIEMPRE LOS **Arados especiales** *que fabrica en Badajoz* **ANTONIO RAMOS**
USAD SIEMPRE LOS **Arados especiales** *que fabrica en Badajoz* **ANTONIO RAMOS**
USAD SIEMPRE LOS **Arados especiales** *que fabrica en Badajoz* **ANTONIO RAMOS**
USAD SIEMPRE LOS **Arados especiales** *que fabrica en Badajoz* **ANTONIO RAMOS**
USAD SIEMPRE LOS **Arados especiales** *que fabrica en Badajoz* **ANTONIO RAMOS**
USAD SIEMPRE LOS **Arados especiales** *que fabrica en Badajoz* **ANTONIO RAMOS**
USAD SIEMPRE LOS **Arados especiales** *que fabrica en Badajoz* **ANTONIO RAMOS**
USAD SIEMPRE LOS **Arados especiales** *que fabrica en Badajoz* **ANTONIO RAMOS**
USAD SIEMPRE LOS **Arados especiales** *que fabrica en Badajoz* **ANTONIO RAMOS**
USAD SIEMPRE LOS **Arados especiales** *que fabrica en Badajoz* **ANTONIO RAMOS**
USAD SIEMPRE LOS **Arados especiales** *que fabrica en Badajoz* **ANTONIO RAMOS**
USAD SIEMPRE LOS **Arados especiales** *que fabrica en Badajoz* **ANTONIO RAMOS**
USAD SIEMPRE LOS **Arados especiales** *que fabrica en Badajoz* **ANTONIO RAMOS**
USAD SIEMPRE LOS **Arados especiales** *que fabrica en Badajoz* **ANTONIO RAMOS**
USAD SIEMPRE LOS **Arados especiales** *que fabrica en Badajoz* **ANTONIO RAMOS**
USAD SIEMPRE LOS **Arados especiales** *que fabrica en Badajoz* **ANTONIO RAMOS**

Pastillas Bonald

Cloro-Boro-Sódicas con cocaína

Su eficacia está reconocida y comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la

BOCA Y DE LA GARGANTA

Tenemos preparadas pastillas Cloro-Boro-Sódicas.—Pastillas Cloro-Boro-Sódicas con mentol.—Pastillas Cloro-Boro-Sódicas con guayacina, cocaína y mentol.—Pastillas Cloro-Boro-Sódicas con cocaína y mentol.—Pastillas Cloro-Boro-Sódicas con pilocarpina.—Pastillas de cocaína.—Pastillas de cocaína y mentol.—Pastillas de cocaína, codeina y mentol.—Pastillas de heroina cinamobenzoicas.—Pastillas de frutos pectorales con codeina.—Pastillas de eucaliptus.

Elixir Antibacilar BONALD

DE THIOCOL COMPUESTO

Para las enfermedades del pecho

Acanthea Fosfitada Granulada BONALD

De manifiestos resultados en la curación de la neurastenia, diabetes, anemia, debilidad de los centros nerviosos, pereza intelectual y abatimiento general.

Frasco: 5 pesetas.

De venta en todas las farmacias de España y en la del autor

Núñez de Arce, 17, MADRID

MUESTRAS ELÉCTRICAS LUMINOSAS

Se hacen iguales á la que tiene el CORREO DE LA MAÑANA y con varias combinaciones de colores en la luz.

Se facilitarán presupuestos gratis á quien los solicite en la Administración de este periódico

PRÉSTAMO Á TODOS CAPITALES EXTRANJEROS

En condiciones ventajosas. Largo plazo

Interés del 4 al 6 por 100 anual

Inspección de las propiedades, de cuenta del prestatario.

Someter negocio á R. RAGAZZONI, calle Mendizábal, número 28

BARCELONA

LA INYECCIÓN

YER

Cura en **36 horas** la **Blenorragia** (Purgación) y toda clase de flujos antiguos ó recientes.

Resultado infalible del **99 por 100** de los casos.

Es el mejor tónico y nutritivo para **convalecientes y personas débiles.** Recomendado contra la inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Pídase en farmacias y en la del autor: León, 13.—**Madrid.**

Se vende papel de envolver en la Administración de este periódico, á 2 pesetas los 11,50 kilos.

Taller de Coches

Elegancia, solidez y economía

FRANCISCO BUIGA BLANCO

Sobrino de Máximo Blanco

San Blas, núm. 5.—BADAJOZ

"LA ANUNCIADORA,,

Agencia de publicidad

Exclusiva para el cobro del arbitrio municipal y para toda la publicidad en el Teatro López de Ayala y Pabellón Extremeño de esta capital.

Para anunciarse económicamente en todos los periódicos de España, pedir precios á esta Agencia

Meléndez Valdés, 11, bajo

BADAJOZ

Asociaciones de SEGUROS MUTUOS sobre la Vida **La Cantábrica** Constituido el depósito de garantía que la ley exige

DOMICILIO SOCIAL: MARQUES DEL DUERO, 10.—MADRID

Delegado en esta provincia:

Don Enrique Ruiz Fuertes

CALATRAVA, NUMERO 8, PRINCIPAL.—BADAJOZ.

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría General de Seguros.

EL NORTE

Compañía Anónima de Seguros contra Incendios, creada con capitales exclusivamente españoles.

Constituyó su depósito de garantía en Julio del año 1906 y obtuvo su inscripción en el Registro del Ministerio de Fomento por Real orden de 8 de Julio de 1909. Domiciliada en San Sebastián (Guipúzcoa).

SUBDIRECTOR EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ

FELIX PASTOR SUAREZ

San Agustín, número 5

BADAJOZ

"Naumann,,

Son sin disputa las mejores máquinas para coser y bordar con los últimos adelantos. Las más perfeccionadas

—Máquinas de hacer medias—

Grandes existencias de todos los modelos y de todas cuantas piezas y accesorios se precisen, para todos los sistemas de máquinas.

Enseñanza gratis de bordado

Venta á plazos, 2,50 PESETAS SEMANALES, y AL CONTADO

GRANDES DESCUENTOS

Depositario:

Félix Pastor Suárez

San Agustín, núm. 5, BADAJOZ

JUAN GIBERT

TRATANTE Y COMISIONISTA EN GANADO LANAR

8, CRUZ CUBIERTA, 8

BARCELONA

Teléfono en BARCELONA: 3.339

Dirección telegráfica y telefónica: GIBERT, Cruz Cubierta, 8. Barcelona.